

ACTA NÚMERO <u>CUARENTA Y TRES (43)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia	9
Incorporados a la sesión	11
En uso de licencia	11
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
Lectura de las correspondencias, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo Reglamento	
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación	n al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	12
3.1. Lectura de correspondencias	12
3.1.1. Comunicación de fecha 27 de julio de 2021, remitida por el diputado Mélido	Mercedes
Castillo, mediante la cual solicita el retiro de las propuestas de ley números:05244-2	020-2024-
CD, 05572-2020-2024-CD y 05459-2020-2024-CD, las cuales tienen por objeto la cr	reación de
los Juzgados de Paz correspondientes a los distritos municipales de El Rosario, Batista	a y Yaque
de la provincia San Juan.	12
3.2. Pracantación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	13



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 94

3.2.1. Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2022, conforme lo
establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público, No. 423-06,
remitido por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente
3.2.2. Decimocuarto Informe de Rendición de Cuentas sobre los avances en la implementación
de la Ley No. 167-07 y las ejecutorias del Banco Central en 2020, incluyendo avances realizados
en el período enero-mayo de 2021, remitido por el gobernador del Banco Central Héctor Valdez
Albizu
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones
pendientes
2.1 Órdenes del día de las sesiones correspondientes a los días martes 27, miércoles 28 y jueves
29 de julio de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Se pasa a la estructura 4
4. Turnos previos
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 94

Minuto de silencio en memoria de las víctimas de la tragedia ocurrida en Higüey, Provinci	ia la
Altagracia; en memoria de la hermana del diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, la se	ñora
Rosa Rodríguez Restituyo; en memoria del exdiputado Nicolás Sánchez y en memoria del ab	uelo
del diputado Carlos Alberto Amarante García, señor Adalberto Amarante	20
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	22
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuv	erka
Méndez Matos	23
Diputado Máximo Castro	23
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	24
Se pasa a la subestructura 1.2	24
1.2. Presentación de excusas	25
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	25
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacl	1eco
Osoria	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Votación 002	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Se pasa a la estructura 9	26
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depó	ósito
en la unidad de registro de la Secretaría General	26



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 94

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
al destacado barahonero exbeisbolista de las grandes ligas, Teodoro Noel Martínez Encarnación
(Ted), por su gran desempeño deportivo en el campo nacional e internacional y poner en alto el
nombre de la República Dominicana en playas extranjeras
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
honorable presidente para que instruya a las oficinas públicas e instituciones descentralizadas el
reciclaje del papel
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un
reconocimiento póstumo a la reconocida escritora, periodista, historiadora y humanista María
Ugarte, Premio Nacional de Literatura, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y
de investigación de más de 50 años, en beneficio del pueblo dominicano
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, instruir al ministro de Medio Ambiente, al ministro de Obras
Públicas y Comunicaciones y al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de
cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con la
finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante las
temporadas ciclónicas
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que eleva a la categoría municipio el distrito municipal
San Luis y crea el distrito municipal San Isidro, perteneciente a la provincia Santo Domingo
Este
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a
fin de construir un elevado en la Av. Estrella Sadhalá con Av. Bartolomé Colón, provincia
Santiago
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
instruir a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana realizar auditorías financieras a las
gestiones del Colegio de Abogados de la República Dominicana, correspondiente al período



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 94

comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2020, ordenadas por la
resolución No. 0138224/2016 y la decisión DEC-2019-086 del Pleno de la Cámara de Cuentas, y
requiere a la Procuraduría General de la República investigar la denuncia presentada por ésta
institución mediante comunicación de fecha 12 de agosto de 2020
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la
conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo
Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se declara monumento nacional la tumba del
insigne barítono puertoplateño Eduardo Brito
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de
una cancha deportiva multiuso en el sector Perla Antillana, municipio Santo Domingo Este,
provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Simón Alfonso
Pemberton al hipódromo V Centenario
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley de comercialización, uso y promoción de medicamentos
genéricos
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que crea el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico, Lago
Enriquillo, provincias Bahoruco e Independencia
Votación 00331



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 94

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 31
Votación 004	. 32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 32
Diputada Ycelmary Brito O'Neal	. 32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 32
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recon a la doctora Milagros María Ortiz Bosch, ex-senadora, ex-ministra de educación, vicepresidenta constitucional de la República, directora de Ética e Integridad Gubernamental,	ex-
sus aportes extraordinarios a la institucionalidad democrática del país	. 32
Votación 005	. 32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 33
Informe rendido por la Comisión Permanente de Administración Pública	. 33
Diputado Ramón María Ceballo Martes	. 38
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuve	erka
Méndez Matos, ante la ausencia momentánea del diputado presidente	. 39
Diputada Rafaela Alburquerque de González	. 39
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	. 40
Diputado Máximo Castro	. 40
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pach	
Osoria	42



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 94

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil
Diputado Franklin Ramírez de los Santos
Diputada Dulce Mercedes Quiñones
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que aprueba el Presupuesto
General del Estado para el año 2021
Votación 008
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad 46
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 94

Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	55
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	57
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	58
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	59
Diputado Francisco Javier Paulino	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Votación 009	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Votación 010	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Votación 011	65
Votación 012	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Cierre de sesión	65
Firmas	66
Certificación de fidelidad	66
Votaciones correspondientes a esta sesión	67



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 94

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y once minutos (11:11) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 94

Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 94

Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Carlos Alberto Amarante García (12:05), Pedro Tomás Botello Solimán (1:00), José Miguel Cabrera (12:40), Gaddis Enrique Corporán Segura (12:50), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:15), Sadoky Duarte Suárez (1:30), Rogelio Alfonso Genao Lanza (1:53), Eduardo Hidalgo Abreu (12.46), Aida Nilsa López Reyna de Ceballos (1:20), Eliazer Matos Féliz (12:20), Rosa Amalia Pilarte López (1:10), José Luis Rodríguez Hiciano (1:09) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:54).

EN USO DE LICENCIA: José Francisco López Chávez.

AUSENTES CON EXCUSA: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Luis Manuel Henríquez Beato, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Lupe Núñez Rosario, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y Norberto Rodríguez Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Servia Augusta Familia Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero y Orlando Antonio Martínez Peña, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz.

Siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos (10:56) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente ordenó la lectura de correspondencias.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 94

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Comunicación de fecha 27 de julio de 2021, remitida por el diputado Mélido Mercedes Castillo, mediante la cual solicita el retiro de las propuestas de ley números: 05244-2020-2024-CD, 05572-2020-2024-CD y 05459-2020-2024-CD, las cuales tienen por objeto la creación de los juzgados de paz correspondientes a los distritos municipales de El Rosario, Batista y Yaque de la provincia San Juan. **Recibido el 27 de julio de 2021.**

"Santo Domingo, D.N. 27 de julio de 2021

Lic. Alfredo Pacheco Osoria

Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana. Su despacho.

Vía: Francisca Ivonny Mota Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Mediante la presente solicito el retiro de las propuestas de ley número 05244-2020-2024-CD, 05572-2020-2024-CD y 05459-2020-2024-CD, las cuales tienen por objeto la creación de los juzgados de paz correspondientes a los distritos municipales de El Rosario, Batista y Yaque de la provincia San Juan.

Estos proyectos se encuentran en la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados, y por el momento no cumplen con los requerimientos que exige la Suprema Corte de Justicia para fines de aprobación.

Agradeciendo su valiosa colaboración,

Muy deferentemente,

Dr. Mélido Mercedes CastilloDiputado al Congreso Nacional
Provincia San Juan''(sic)



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 94

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2022, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público, No. 423-06, remitido por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente. **Recibido el 15 de julio de 2021.**

"MH-2021-017808

Señor Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados. Su Despacho.-

Asunto: Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2022.

Distinguido señor Pacheco:

Cortésmente, tenemos a bien remitir en anexo, el "Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales 2022", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público, No. 423-06. El referido documento contiene información detallada respecto a la evolución del panorama macroeconómico internacional y nacional, las cifras preliminares de ejecución presupuestaria del gobierno central durante el período enero-junio 2021 con sus respectivos clasificadores, así como el saldo de la deuda del Sector Público No Financiero y las perspectivas futuras de las finanzas públicas.

El informe en cuestión aborda los principales efectos en las finanzas públicas de la evolución de la economía dominicana y de las medidas implementadas para combatir la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19. Se destaca la revisión al alza de las perspectivas de la economía dominicana para el presente año dado el extraordinario desempeño de la actividad interna en el primer semestre a razón de la desescalada de las medidas restrictivas de la movilidad a nivel nacional y al extensivo proceso de inoculación de la población. Se proyecta un crecimiento económico fortalecido y la disipación de las presiones inflacionarias transitorias en línea con la recuperación de la oferta mundial. Por su lado, la evolución de las cuentas externas está supeditada a los precios internacionales del petróleo, al desempeño económico de los socios comerciales del país y a la recuperación del sector turismo. La evolución reciente de los últimos dos elementos apunta hacia un horizonte favorable en el mediano plazo.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del gobierno central durante el período enero-junio 2021, se refleja la demanda de recursos asociados a enfrentar los embates sanitarios y económicos de pandemia de COVID-19, en el contexto del dinamismo exhibido por los ingresos y la estrategia de priorización y aumento en la eficiencia en la calidad del gasto público. Para el cierre del año, se espera la materialización en lo que respecta a las medidas de inoculación y de los subsidios otorgados, reflejados en las modificaciones del presupuesto presentados por el



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 94

Poder Ejecutivo al Congreso a inicios de julio. Finalmente, el informe plantea las perspectivas futuras de las finanzas públicas enmarcadas en los proyectos de inversión y programas prioritarios.

Con sentimientos de elevada consideración y estima, le saluda,

Atentamente.

José Manuel Vicente Ministro"(sic)

3.2.2. Decimocuarto Informe de Rendición de Cuentas sobre los avances en la implementación de la Ley No.167-07 y las ejecutorias del Banco Central en 2020, incluyendo avances realizados en el período enero-mayo de 2021, remitido por el gobernador del Banco Central Héctor Valdez Albizu. **Recibido el 23 de julio de 2021.**

"Señores **Eduardo Estrella**Presidente del Senado de la República

Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados Sus despachos

Asunto: Rendición de cuentas prevista en la Ley No.167-07 para la

Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.

Anexo: Decimocuarto informe de rendición de cuentas del Banco Central.

Ejecutorias del período junio 2020 mayo 2021.

Honorables señores legisladores:

Como es del conocimiento de los honorables legisladores, el artículo 8 de la Ley No.167-07 para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana del 13 de julio de 2007, establece que el gobernador del Banco Central y el ministro de Hacienda deben presentar ante el Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo, durante la primera legislatura ordinaria, un informe de rendición de cuentas sobre los avances en la implementación de dicha ley.

En ese tenor honorables legisladores, tenemos a bien presentar adjunto a esta comunicación, el Decimocuarto Informe de Rendición de Cuentas sobre la implementación de la citada ley, y las ejecutorias del Banco Central en 2020, incluyendo avances realizados en el período enero-mayo de 2021.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 94

Cabe señalar que en este Decimocuarto Informe de Rendición de Cuentas se evidencia nueva vez, que el Banco Central ha dado cumplimiento a todos los aspectos de su competencia estipulados en la citada ley, su Reglamento de Aplicación No.702-07 y sus normas complementarias.

Es importante destacar que el déficit cuasifiscal a diciembre de 2019 se situó en un 1.4% del PIB, acorde con los lineamientos del programa monetario. Asimismo, el déficit cuasifiscal neto del Banco Central resultante del ejercicio del año 2020 en base auditada, fue presentado oportunamente al Ministerio de Hacienda con fines de que el mismo fuera considerado como deuda pública, en el marco del Plan de Recapitalización del Banco Central y en cumplimiento al Artículo 3, literal f) de la Ley No.167-07, que establece que "En caso de que se genere déficit, este se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General, indicado en este artículo, y si este no alcanzare a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia mediante los mecanismos legales y financieros previstos en la presente ley".

De este modo, las pérdidas corrientes del año 2019 presentadas por el Banco Central al Ministerio de Hacienda para los fines previstos en la Ley No.167-07, se incorporaron a la Cuenta por Recibir del Gobierno Dominicano en la contabilidad del Banco Central, con base en los estados financieros auditados.

Es preciso indicar que, en años anteriores, una proporción de la referida cuenta por recibir ha sido cubierta con la emisión de bonos de recapitalización por parte del Gobierno, a fin de documentar y disminuir esta deuda. Desde el 2007 y hasta la fecha, el Ministerio de Hacienda ha entregado al Banco Central al amparo de la Ley No.167-07, bonos de recapitalización por un monto total ascendente a RD\$ 132,362.2 millones.

Del mismo modo, se aprecia en el informe anexo que el Gobierno asignó originalmente en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, pagos de intereses de los bonos de recapitalización emitidos y transferencias por un monto total de RD\$29,510.4 millones equivalente a un 0.6% del PIB, el cual incluía RD\$12,110.7 millones en cupones y RD\$17,399.7 millones en transferencias directas.

No obstante, la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19 impactó de manera significativa la actividad económica y las finanzas públicas, las cuales experimentaron una importante caída en los ingresos tributarios y un aumento del gasto público dirigido fundamentalmente al apoyo de los sectores más vulnerables de la sociedad, así como del aparato productivo nacional y el empleo. En este contexto entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central se acordó en el Presupuesto Complementario del año 2020, modificar los montos originales para mantener únicamente la partida de RD\$12,110.7 millones correspondiente a los pagos de cupones, monto que fue recibido en su totalidad durante el referido año.

En lo que respecta al año 2021, y atendiendo a que el impacto adverso de la crisis sanitaria aún se mantendría sobre la actividad económica y consecuentemente sobre las finanzas públicas, en el Presupuesto General del Estado se autorizó al Poder Ejecutivo a incluir las apropiaciones presupuestarias por concepto de pago de intereses para la Recapitalización del Banco Central de los valores ya emitidos.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 94

Finalmente nos permitimos indicar que, entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, se elaboró un proyecto de modificación de la Ley No.167-07 de Recapitalización del Banco Central, con una visión integral para lograr una solución legal, financiera y fiscalmente viable para el déficit cuasifiscal. El referido proyecto de ley fue aprobado por el Senado de la República y actualmente se encuentra en proceso de revisión para incorporar nuevas informaciones.

Hacia adelante, es importante continuar fomentando la adecuada coordinación de las políticas monetaria y fiscal, con miras a preservar la estabilidad macroeconómica y el clima de negocios propicio a la inversión y generación de empleos, lo cual redundará en el crecimiento económico sostenido de la nación.

Con sentimientos de alta consideración y estima, le saluda,

Muy atentamente,

Héctor Valdez Albizu Gobernador"(sic)

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y tres (43) del día de hoy, martes veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Yo no sé qué es lo que voy a tener que hacer, para que me pongan atención. Lo bonito del caso es que después están preguntando: '¿Qué es tal cosa?'. Miren, queridos diputados y diputadas, tenemos la posibilidad, y así lo estamos trabajando, de que durante la semana avancemos lo más que podamos, para terminar con los proyectos más importantes, antes del miércoles entrante, que estamos a 04 del mes de agosto. Queríamos, pero, indudablemente, es imposible, terminar esta semana y hacer la rendición de



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 94

cuentas el martes 03 de agosto, pero en la práctica, esa situación está resultando un poquito difícil. Sin embargo, nosotros, mañana, vamos a tenerles el plan, en concreto, ¿por qué?, porque quiero consultar a varios diputados de las diferentes bancadas, para que la posición que asumamos la hagamos, más o menos, consensuada. En ese sentido, todavía, al día de hoy, no descartamos que el viernes podamos convocar a sesión; ese es un tema que voy a tratar de consultar con la mayor cantidad de diputados posibles del liderazgo de las diferentes bancadas, para tomar su parecer, y entonces, ver cuáles días de la semana vamos a sesionar, y cuál día vamos a tomar para la rendición de cuentas, que es el último día; o sea, va a ser la última acción que vamos a hacer, de la legislatura. Desde luego, todo lo que pretendemos hacer será hasta la semana que viene, y de ahí en adelante, lo que se quedó, se quedó".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes a los días martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de julio de 2021.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Reitero, no descartamos sesionar el viernes, pero mañana vamos a fijar la posición, para que todos ustedes tengan la oportunidad de darle una reorganizadita a sus planes".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de julio de 2021, resultaron: APROBADOS. 104 DIPUTADOS A FAVOR, DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 94

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, quien externó: "En esta mañana, como bien ha informado el presidente, más que un turno previo, es un turno de agradecimiento. Quiero, de todo corazón, agradecer a este hemiciclo, y a cada uno de mis colegas y compañeros, diputados y diputadas, que la semana pasada acompañaron a mi familia en el lamentable deceso de nuestra abuela doña Yolanda Reyna. Me siento muy emocionado en este momento, porque doña Yolanda fue muy especial para todos nosotros, como ustedes saben, pero me sentí muy especial, también, porque, a muchos de ustedes, tengo menos de un año conociéndolos, sin embargo, el respaldo, la amistad, la solidaridad expresada por cada uno me hacen considerarlos como si fueran familia. Con ustedes convivo más que con algunos miembros de mi familia, y la verdad es que fue grande la emoción que sentí allí, de ver a muchos de mis colegas que nos acompañaron a mí, a mi padre, y a toda mi familia; algunos hicieron hasta horas de fila, otros, lamentablemente, no pudieron acceder al salón, porque estaba muy congestionado allí; los que no pudieron estar presentes, me llamaron, me escribieron, me enviaron alguna carta de condolencia, o me han abrazado aquí, ya cuando nos hemos visto. Quiero, de corazón, externarles que para nosotros ha sido de gran satisfacción ver el compañerismo que existe en esta Cámara de Diputados. A cada uno de ustedes, muchísimas gracias, porque en un momento tan difícil para la familia, es reconfortante saber que uno cuenta con tanta gente que, a pesar de que somos de fuerzas políticas distintas, o de ideologías distintas en algunos temas, hemos sabido entender que por encima de todo eso está el compañerismo, la amistad y como lo siento yo, que muchos de ustedes son, hasta mi familia. Aprovecho este momento, también, para externar nuestras condolencias al colega Carlos Amarante y a su padre, don Carlos Amarante Baret, ya que su abuelo, también, falleció un día después de mi abuela. Sin abordar mucho más, gracias de corazón compañeros y tengan la certeza de que nunca olvidaré el gesto que han tenido con nosotros, y sepan que siempre podrán contar con nuestra sincera amistad y agradecimiento".



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 94

El segundo turno le fue otorgado al diputado Orlando Salvador Jorge Villegas, quien expuso lo siguiente: "En las últimas semanas, hemos visto con preocupación la situación de la región de América Latina y el Caribe. No nos deja de llamar la atención que el fin de semana pasado, fue arrestado en Nicaragua otro candidato presidencial opositor, convirtiéndolo así en el séptimo preso en ese país, que de alguna manera busca la democracia. Pero si seguimos viendo lo que está ocurriendo alrededor de la República Dominicana, vemos países como Cuba, que en un despertar ha visto la opresión de frente. Sigamos a Suramérica: Chile, Brasil, Argentina, Colombia y Perú, afectados por la inestabilidad política; vamos a Centroamérica, Guatemala con una crisis en su sistema de justicia y ni siquiera puedo dejar de mencionar a nuestro vecino país Haití que se encuentra ahora mismo en una situación muy difícil y que nos llama la atención sobre manera. A veces, en medio del fervor político del día a día, vemos estas situaciones y no nos damos cuenta, que al día de hoy, la República Dominicana es el país de América Latina y el Caribe que cuenta con mayor estabilidad financiera, que goza de seguridad jurídica, de inversiones y expansiones; nuestro país tiene un crecimiento económico reconocido por agencias internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y se están recuperando los empleos. Justamente, esta mañana, el Presidente de la República puso en Instagram una cifra de los miles de empleos que se han recuperado en el sector turístico, entre ellos, más de trescientos mil empleos indirectos. De igual manera, y eso hay que decirlo aquí en esta Cámara de Diputados, somos el país de América Latina y el Caribe que se proyecta a tener a su población totalmente vacunada antes de que finalice el 2021; eso señores, es en gran parte por el trabajo que nosotros hemos hecho aquí en la Cámara de Diputados. El éxito del plan de vacunación inició aquí, cuando nosotros aprobamos los distintos contratos de compraventa con los suplidores que hoy día están enviándole vacunas a la República Dominicana; muchos de esos contratos fueron cuestionados injustamente, pero se aprobaron aquí, y fueron estudiados uno por uno. Por eso, hoy día tenemos casi el 50% de la población con ambas dosis y seguimos vacunando. Este es el primer año para muchos de nosotros, hemos sido coherentes con las emergencias de la pandemia, y por eso, la República Dominicana goza de estabilidad y nosotros



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 94

tenemos que continuar, a pesar de las diferencias partidarias. Tenemos que lograr poner el interés del país por encima, tenemos que seguir dándole prioridad a los diferentes temas que combaten la pandemia y que colocan la estabilidad del país por encima de otros países que están en crisis en estos momentos, hasta de primer mundo, que son potencias, así vamos a ver los frutos de recuperación lo más pronto posible. De igual manera, vamos a ver una República Dominicana transformada, que en estos momentos, bajo el liderazgo del Presidente Luis Abinader, y de cada uno de nosotros, está buscando la mejoría. De manera que, sigamos hacia adelante, llevemos las prioridades como las hemos llevado, con mucho respeto, con mucha altura y sigamos poniendo el país en el mapa de muchas personas que no lo tenían como un lugar y un destino de inversión, porque la República Dominicana, ahora mismo, es el lugar para estar".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Antes de continuar con los turnos previos, me voy a permitir solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas, que lamentablemente, tuvimos en Higüey, provincia La Altagracia; pero también, en memoria de Rosa Rodríguez Restituyo, hermana del diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que falleció en el día de ayer; a la memoria de Nicolás Sánchez, exdiputado por la provincia San José de Ocoa; y del señor Adalberto Amarante, quien era el abuelo del distinguido diputado Carlos Amarante. Muchos diputados lo han solicitado, y eso no impide los previos que están pautados. Hagamos un minuto de silencio a partir de este preciso momento".

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la tragedia ocurrida en Higüey, provincia La Altagracia; en memoria de la hermana del diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, la señora Rosa Rodríguez Restituyo; en memoria del exdiputado Nicolás Sánchez y en memoria del abuelo del diputado Carlos Alberto Amarante García, el señor Adalberto Amarante.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 94

A seguidas, le fue concedida la palabra al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien manifestó: "Ciertamente, presidente, nuestras primeras palabras eran, precisamente, para lo que ya usted acaba de hacer, que era pedir un minuto de silencio por las siete víctimas fatales que tuvimos el pasado sábado, en el municipio cabecera de Salvaleón de Higüey. Algo nunca antes visto en la historia, y mucho menos en una provincia como la nuestra, que siempre se ha caracterizado por ser una provincia de Dios, bendecida, donde está, justamente, nuestra Virgen de la Altagracia, madre espiritual del pueblo dominicano. En esa dirección es nuestro turno previo, para pedirles a nuestros coterráneos, dominicanos y dominicanas, que busquemos más de Dios. Eso que ocurrió el pasado sábado es un hecho lamentable, ya que hoy en día, la familia Cuevas Rijo ha perdido a dos de sus miembros, dos jovencitos que habían ido a comprar un regalo para su padre, con motivo del 'Día del Padre' que se celebraba el domingo pasado; pero la familia Pilier Cedano, también perdió uno de sus mejores activos, un joven con apenas treinta y un años. Hoy tenemos, aun, dos personas internas, de los nueve que fueron heridos ese fatídico sábado, que marcará un antes y un después, un hecho de sangre que consternó a la provincia La Altagracia, pero también al pueblo dominicano. De manera que, pedimos, presidente, en este escenario, en esta tribuna, que busquemos más de Dios, y que busquemos la forma de que a través de las instituciones del Estado, podamos fomentar un poco más la salud mental, para nuestros dominicanos y dominicanas. Este joven había sido recluido en un centro para rehabilitación de drogas, tenía una pistola que se le había vencido el permiso en el año 2019, estaba, evidentemente, ilegal. Quizás, a raíz de este acto se desencadenó que hoy varias familias de la provincia La Altagracia, hayan perdido seres queridos, por una imprudencia de este caballero, que por un ataque de celos cometió este hecho contra personas inocentes, porque todos los heridos, salvo el caso de su expareja, que estaban separados hacía un mes, fueron víctimas de los daños colaterales. De manera, presidente, que agradecemos por el minuto de silencio que se pidió, era una de nuestras peticiones, y por supuesto, desde este escenario, mandarles nuestro más sentido pésame a todas las familias que perdieron sus seres queridos el pasado sábado, en el municipio cabecera de Higüey".



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 94

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputado Hamlet Melo. El minuto de silencio nosotros lo sometimos, pero fue a solicitud de una gran parte de los diputados de Higüey".

El siguiente turno lo agotó el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien expuso lo transcrito a continuación: "Lo que sucede en este país es indignante, ver cómo degradan a las personas, cómo humillan a la gente, cómo descalifican al ser humano sin piedad. Una madre o un padre de familia, que pasa quince o veinte años trabajando en una institución del Estado, y que tras ser despedido pasen doce meses y no le restituyan el derecho de recibir sus prestaciones laborales, es algo que no tiene perdón de Dios. Una persona que toma pastillas para la presión, que a un año de ser despedido tenga que morir, porque no le devuelven el dinero que se ganó, humildemente, dinero que es suyo, es una barbaridad. Este es el caso de doña Alba, para poner un botón como muestra, que tiene más de setenta años de edad, su esposo está enfermo, y después de veinte años trabajando en el Estado, primero quince en la cocina del hospital Simón Stridel, de Azua, y luego en el hospital Taiwán, y que la despidan para que se muera en su casa, en vez de darle la pensión que merece, o retribuirle sus derechos, con las prestaciones que le toca, ese es un abuso, es un acto inhumano de los que manejan la cosa pública, en este momento. ¡Oh, Jesús!, lo mucho, hasta Dios lo ve. Este es un ejemplo que abunda hoy en todas las instituciones del Estado, es un abuso horroroso, ¡qué barbaridad! Ahora, vemos un anuncio en el Ministerio de Educación, para el concurso en el que se opta para una plaza como profesor, al mismo tiempo que las redes se inundan con notas y videos de dirigentes del partido de turno, convidando a que se hagan los listados de los compañeros y compañeras que deben ganar dicho concurso, 'con el debido cuidado de que los inscritos sean de nosotros, para que nadie se cuele'. ¡Qué vergüenza! ¡Qué pena que el retroceso esté de nuevo con nosotros de la forma más descarada posible! Por otro lado, degradan sin ninguna consideración, ni respeto de las leyes a servidores públicos, protegidos en la carrera administrativa, sin que medie ningún reparo, ni respeto de las normas establecidas. Citamos el caso de la MESCyT, donde más de veinticinco personas fueron



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 94

degradadas, solo porque eran peledeístas, irrespetando el artículo 38 de nuestra Constitución, que reza sobre la dignidad humana, y que los protege. A estos servidores les rebajaron el sueldo que devengaban hasta en un 50%, en muchos de los casos, lo que provocó que muchos de ellos prefirieran irse a sus casas, como era el propósito, por pudor y por dignidad. Ironías de la vida, mientras esto pasa, el flamante ministro de esta institución que los humilla, doctor Franklin Antonio García Fermín, aparece en dos nóminas del Estado, una es la que magistralmente dirige, con un salario de trescientos mil pesos (RD\$300,000.00), y la otra es de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde aparece pensionado como rector, con la módica suma de doscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos con sesenta y siete centavos (RD\$263,996.67). Estafando así al Estado durante el tiempo que lleva cobrando ese doble salario, con la módica suma de dos millones seiscientos treinta mil pesos (RD\$2,630,000.00), en franca violación al artículo 144 de nuestra Constitución, artículo 80 de la Ley No.41-08 de Función Pública, y los artículos 24 y 31 de la Ley No.105-14 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano. Solicitamos, pues, al Contralor de la República, suspender de forma inmediata esos pagos ilegales que recibe el ministro de la MESCyT y lo conmine a devolver al tesoro público los más de dos millones seiscientos mil pesos cobrados ilegalmente. Finalmente, queremos, desde esta tribuna, decirle a Luis Abinader que él es el administrador del Estado, y que no le luce mirar a otro lado, frente a los abusos y las indelicadezas con las que el ministro García Fermín se maneja".

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente.

Le fue concedido un turno al diputado Máximo Castro, quien expresó: "Yo fui diputado de la circunscripción 2 de Santiago cuatro veces, y sucede que en Santiago, en San José de las Matas, en la Sierra, como le llamamos nosotros, se va a construir una presa en el distrito municipal, que lleva el nombre de Las Placetas, y la gente del municipio de Jánico me han llamado en reiteradas



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 94

ocasiones, solicitando la presencia de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. Por lo que, estamos solicitando 'in voce', que la Cámara de Diputados dé un mandato a dicha comisión, para que visite esa comunidad; lo hago en mi condición de diputado, cuatro veces, de la circunscripción 2, de Santiago de los Caballeros. Invito a los diputados de la circunscripción 2 a que apoyen esta propuesta, porque entiendo que es de beneficio, que la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados visite esas comunidades que han estado, realmente, muy activas en la protesta. Como se trata de la construcción de una presa, que para mí las presas son las obras más importantes que hay en una comunidad, yo creo que como Poder del Estado, la Cámara de Diputados debe estar presente en esas comunidades y con los responsables de construirlas, porque el objetivo debe ser que se construya, pero que quede conforme la comunidad y que esta entienda la necesidad de la construcción de una presa, que es la cosa más rica que hay en materia de agua. Pero de todas maneras, creo que se impone la visita de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto a La Placeta, como al municipio de Jánico. Solamente, lo que queremos es, presidenta, que la Cámara de Diputados dé un mandato a la comisión, porque teníamos una resolución, pero, decidimos hacerlo 'in voce', para no complicar la agenda".

Manifestó, pues, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchísimas gracias, diputado. Pues, a solicitud del diputado Máximo Castro, vamos a empoderar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Vamos a dejar al secretario que lea las excusas del día de hoy".



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 94

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "Muchísimas gracias, señora vicepresidenta y señor secretario. Al final de la tarde de hoy o mañana en la mañana, quiero hacer una consulta con las diferentes bancadas, Gustavo Sánchez, Rubén Maldonado, Julito Fulcar, Máximo Castro, José Horacio Rodríguez; Juan Dionicio Rodríguez no está aquí; Elías Wessin, profesor Radhamés Camacho y también, la expresidenta doctora Rafaela Alburquerque, para organizar, de consenso, lo que va a ser la parte final de los trabajos de esta legislatura, ya que nosotros queremos definir la ruta crítica con las sesiones que tenemos previstas antes del cierre. Como todos saben, hoy, si estuviésemos en tiempos normales, sería el cierre oficial de la legislatura; cerró ayer, 26, a las doce (12:00) de la noche. Entonces, en virtud del Estado de Emergencia que hay aprobado, el Congreso permanece abierto. Aun así, nosotros estamos, también, dialogando con el Senado de la República, porque indudablemente, que hay algunos proyectos, que son de alto interés, que tenemos que terminar de conocer. En ese sentido me gustaría coordinar con los voceros, a ver si nos podemos ver mañana a las nueve (9:00) de la mañana en el despacho; no sé si tendrían algún inconveniente, es temprano, para que ahí definamos la ruta crítica de lo que vamos a hacer. Invito también al expresidente Camacho, a la expresidenta doctora Rafaela Alburquerque, y otros diputados, porque no quiero tomar esa decisión solo, sino, socializarla lo más que podamos, ¿de acuerdo? ¿Por qué esto?, porque hay muchos diputados que tienen sus planes y nosotros queremos pisar los menos callos posibles, porque yo sé la situación que esto causa. Sin embargo, también, nosotros tenemos que comprender que hay proyectos extremadamente importantes para el país, que están al borde de



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 94

vencerse, porque le están pasando dos legislaturas por encima. Esta legislatura concluye el día 15 de agosto, a las doce (12:00) de la noche, y nosotros tenemos que tratar de salvar la mayor cantidad de proyectos. En ese sentido, si no hay ningún inconveniente, dejo esta convocatoria para las nueve (9:00) de la mañana, en nuestro despacho, para hacer esa consulta. También solicito, para darle mayor agilidad a la agenda, que dejemos toda la estructura 8 sobre la mesa, y que conozcamos a partir de la 9 y siguientes, entonces, retomamos otra vez la estructura 8".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9, y siguientes, y luego retomarla, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Hubiéramos preferido reunirnos en la tarde de hoy, pero el PLD tiene una situación que se van, y nos pidieron que a las dos treinta (2:30), a más tardar, cerremos los trabajos". Finalizada la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Varios diputados no pudieron ejercer el derecho".

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al destacado barahonero exbeisbolista de las grandes ligas, Teodoro Noel Martínez Encarnación (Ted), por su gran desempeño deportivo en el campo nacional e internacional y poner en alto el nombre de la República Dominicana en playas extranjeras. (Proponentes: Rudy María Méndez, Radhamés Camacho Cuevas). Depositado el 26/09/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06419-2016-2020-CD.

» Número de Iniciativa: 04227-2020-2024-CD



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 94

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente para que instruya a las oficinas públicas e instituciones descentralizadas el reciclaje del papel. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 15/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06543-2016-2020-CD.

» Número de Iniciativa: 04288-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo a la reconocida escritora, periodista, historiadora y humanista María Ugarte, Premio Nacional de Literatura, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de investigación de más de 50 años, en beneficio del pueblo dominicano. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Fidel Ernesto Santana Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 21/12/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06606-2016-2020-CD.

» Número de Iniciativa: 04303-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Medio Ambiente, al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con la finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante las temporadas ciclónicas. (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 13/11/2020.

» Número de Iniciativa: 05088-2020-2024-CD



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 94

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley que eleva a la categoría municipio el distrito municipal San Luis y crea el distrito municipal San Isidro, perteneciente a la provincia Santo Domingo Este.** (Proponente: Franklin Martínez). <u>Depositado el 18/11/2020. (Ver iniciativas Nos.04351-05100-2020-2024-CD).</u>

» *Número de Iniciativa: 05106-2020-2024-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de construir un elevado en la Av. Estrella Sadhalá con Av. Bartolomé Colón, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 23/03/2021.

» Número de Iniciativa: 05373-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita instruir a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana realizar auditorías financieras a las gestiones del Colegio de Abogados de la República Dominicana, correspondiente al período comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2020, ordenadas por la resolución No. 0138224/2016 y la decisión DEC-2019-086 del Pleno de la Cámara de Cuentas, y requiere a la Procuraduría General de la República investigar la denuncia presentada por ésta institución mediante comunicación de fecha 12 de agosto de 2020. (Proponente: Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 16/06/2021.

» Número de Iniciativa: 05680-2020-2024-CD



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 94

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos. (Proponentes: Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Elías Wessin Chávez). Depositado el 17/06/2021.

» Número de Iniciativa: 05693-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley mediante el cual se declara monumento nacional la tumba del insigne barítono puertoplateño Eduardo Brito.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 01/07/2021.

» Número de Iniciativa: 05739-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de una cancha deportiva multiuso en el sector Perla Antillana, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 12/07/2021.

» Número de Iniciativa: 045777-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 94

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Simón Alfonso Pemberton al hipódromo V Centenario.** (Proponentes: Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Antonio Vargas Ramírez, Juan Suazo Marte, Juan Alberto Aquino Montero, Fabiana Tapia Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Damarys Vásquez Castillo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). <u>Depositado el 19/07/2021.(ver iniciativa No.05339-2020-2024).</u>

» Número de Iniciativa: 05794-2020-2024-CD

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitó el uso de la palabra y al concedérsele, expuso lo siguiente: "En la mañana de hoy estamos conociendo una propuesta para titular el hipódromo V Centenario con el nombre de Simón Alfonso Pemberton, sin embargo, hay una iniciativa de la compañera diputada Shoraya Suárez, en la cual coincidimos; ninguno había visto la iniciativa, ni yo la de ella, ni ella la mía, pero, yo confieso que la de ella estaba primero. En esa circunstancia, yo paso a sustentar su iniciativa del otro, 'para darle el privilegio que ella tiene, en orden de precedencia. Me adhiero a la de ella, simplemente, que tome en cuenta los considerandos nuestros, las razones por las cuales nosotros la evaluamos y de una manera u otra, yo me siento integrado a la iniciativa que ella presentó".

Dijo entonces, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo que hay que hacer, es remitirlo a la misma comisión y ahí se fusionan, si ya tiene el informe es más fácil todavía, porque lo único que tiene que hacer la comisión es ver algunas pequeñas modificaciones y eso se hace rápido; a ver si también, lo podemos conocer en esta camada de proyectos, porque no es un proyecto conflictivo, ¿de acuerdo?".

Así pues, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Deportes, Educación Física y Recreación, y de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 94

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que crea el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico, Lago Enriquillo, provincias Bahoruco e Independencia. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 27/01/2021. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 09/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/03/2021. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitando extensión de plazo, recibido el 23/03/2021. Aprobada la extensión de plazo por treinta días a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitando extensión de plazo, recibido el 21/04/2021. Plazo vencido el 23/04/2021. Aprobada la extensión de plazo ordinario a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Plazo vencido el 27/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 19/07/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05218-2020-2024-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites lectura, de estudio en comisión y de debates, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Eugenio Cedeño informa su presencia para la máquina, Leonardo Aguilera, también". Finalizada la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Cuando la máquina tiene problemas, yo le solicito a los diputados que, por favor, hagan una seña aquí al personal de Secretaría, que tenemos técnicos para eso".



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 94

Votación 004 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN, A UNANIMIDAD. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Ya funciona, Juliana?

A viva voz, la diputada Ycelmary Brito O'Neal respondió: "Sí".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria agregó: "Lo arreglaron rápido" Finalizada la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aprobado a unanimidad de los votantes".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la doctora Milagros María Ortiz Bosch, ex-senadora, ex-ministra de educación, ex-vicepresidenta constitucional de la República, directora de Ética e Integridad Gubernamental, por sus aportes extraordinarios a la institucionalidad democrática del país. (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 07/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 09/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/03/2021. Plazo vencido el 8/4/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública recibido el 14/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05162-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 94

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo le añado que la doctora Milagros Ortiz Bosch fue una funcionaria de esta Cámara de Diputados durante la gestión del doctor Hugo Tolentino Dipp, pero además, fue la que inició el proceso de modernización del Congreso, Senado y Cámara de Diputados, así como de la Cámara de Cuentas". Concluido el proceso de votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Este proceso de modernización ha ayudado al Congreso a trabajar con más transparencia que antes. Entonces, vamos a darle lectura al informe que rinde la comisión, lo tiene la diputada diputada Nelsa Shoraya Suárez, santiaguera ilustre, señora secretaria de esta Cámara".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Pública a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA DOCTORA MILAGROS MARÍA ORTIZ BOSCH, EX-SENADORA, EX-MINISTRA DE EDUCACIÓN, EX-VICEPRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DIRECTORA DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL, POR SUS APORTES EXTRAORDINARIOS A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DEL PAÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO ANTONIO TINEO NÚÑEZ



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 94

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2021 de la reunión del lunes, 10 de mayo de 2020;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 10 de mayo de 2021.
 - c) Reporte No.105/21, del 8 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05162-2020- 2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Administración Pública.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual reconoce a la doctora Milagros María Ortiz Bosch, ex-senadora, ex-ministra de educación, ex-vicepresidenta constitucional de la República, directora de Ética e Integridad Gubernamental, por sus aportes extraordinarios a la

institucionalidad democrática del país.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Licenciada María Bueno Vásquez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05162-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la doctora Milagros María Ortiz Bosch, ex-senadora, ex-ministra de educación, ex-vicepresidenta constitucional de la República, directora de Ética e Integridad Gubernamental, por sus aportes extraordinarios a la institucionalidad democrática



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 94

del país, tiene como proponente **diputado Ramón María Ceballos.** Depositada el 7 diciembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.02 del 08 del 09 marzo de 2021. Plazo vencido el 8 de abril 2021.

Tratada por la Comisión en las reuniones No.2-PLO-2021, del 22 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.3-PLO-2021, del 13 de abril de 2021; No.4-PLO-2021, del 10 de mayo de, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siente considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombre del proponente. Tiene como finalidad reconocer a la Doctora Milagros María Ortiz Bosch, por su destacada carrera profesional, funcionaria ejemplar y aportes en la búsqueda de soluciones a los problemas de la Nación, teniendo como guía la transparencia, la ética y la democracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Administración Pública apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la doctora Milagros María Ortiz Bosch, ex-senadora, ex-ministra de educación, ex-vicepresidenta constitucional de la República, directora de Ética e Integridad Gubernamental, por sus aportes extraordinarios a la institucionalidad democrática del país, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a la doctora Milagros María Ortiz Bosch, directora general de Ética e Integridad Gubernamental, por sus aportes extraordinarios a la institucionalidad democrática del país.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 94

Considerando primero: Que la doctora Milagros María Ortiz Bosch empresaria y política dominicana nació en Santo Domingo de Guzmán el 23 de agosto de 1936, se casó con el argentino Joaquín Basanta, con quien procreó su hijo único, el cineasta Juan Basanta. Licenciada en Administración de Empresas, abogada graduada con el mérito cum laude y con un Posgrado en Ciencias Políticas;

Considerando segundo: Que la doctora Milagros María Ortiz Bosch, creció en la época de la dictadura de Trujillo y desde muy joven aprendió a luchar para vivir en libertad. Su vida la ha dedicado a concertar para construir la modernidad, la democracia compartida en favor de los intereses económicos y sociales de la sociedad dominicana;

Considerando tercero: Que se dedicó a la política desde muy joven, influenciada por su tío Juan Bosch, sus inicios en la política dominicana fueron en el Partido Revolucionario Dominicano, destacándose en el año 1961 junto a Ángel Miolán, Nicolás Silfa y otras personalidades en la organización de la Caravana de la Libertad, donde recorrieron diferentes pueblos y ciudades del país;

Considerando cuarto: Que fue la primera mujer dominicana en alcanzar la vicepresidencia de la República, la cual ejerció en el período 2000-2004 junto al expresidente Hipólito Mejía. Senadora por el Distrito Nacional 1994-1998, y 1998-2002, pero entregó la senaduría a José Antonio Najri, para asumir la Vicepresidencia de la República y el ministerio de Educación del período 2000-2004. También trabajó como directora de Promoción Cultural y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; directora técnica de la Cámara de Diputados; profesora del post-grado en Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; directora del Carnaval de Santo Domingo; coproductora, junto al doctor José Francisco Peña Gómez, del programa televisivo Los Dirigentes; además fue la productora del programa radial Milagros desde la Z;



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 94

Considerando quinto: Que la doctora Milagros María Ortiz Bosch como senadora de la República se caracterizó por su participación en la Ley General de Educación; en la reforma a la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar y la Ley de independencia Presupuestaria del Poder judicial. La sociedad dominicana reconoce en ella, ser protagonista de importantes iniciativas para fortalecer la transparencia por lo tanto es quien mejor representa los valores y principios históricos de los políticos con compromiso social;

Considerando sexto: Que la doctora Milagros Ortiz Bosch, ha dedicado más de medio siglo a trabajar sin descanso por la construcción de una sociedad democrática, libre de corrupción e impunidad, tiene una carrera política caracterizada por la integridad, la honestidad, el apego a los principios democráticos y el impulso de la reforma y modernización del

Estado dominicano:

Considerando séptimo: Que en fecha 11 de diciembre de 2018, el movimiento cívico dominicano Participación Ciudadana le otorgó el Reconocimiento a la integridad y lucha contra la corrupción, por su destacada trayectoria personal y profesional marcada por las buenas prácticas, un trabajo tesonero, honesto y transparente a favor de las mejores causas nacionales;

Considerando octavo: Que es deber del Estado dominicano reconocer aquellos hombres y mujeres que por su trayectoria social y de servicio han contribuido al desarrollo colectivo, a la paz social y a reforzar los valores más dignos, sirviendo de ejemplo a las presentes y futuras generaciones, como es el caso de la doctora Milagros Ortiz Bosch.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 94 RESUELVE:

Primero.- Reconocer a la doctora Milagros María Ortiz Bosch por sus grandes aportes en beneficio a la institucionalidad democrática del país.

Segundo.- Entregar a la doctora Milagros María Ortiz Bosch un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Administración Pública:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Jesús Martínez Alberty, vicepresidente. Alexis Isaac Jiménez González, Ana María Peña Raposo, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Eduviges María Bautista Gomera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, José Miguel Cabrera, José Moisés Ortiz López, Josefa Altagracia Mejía Macea, Luis Alcides Báez, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez, Rafael Tobías Crespo Pérez y Lily Germania Florentino Rosario, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Ana María Peña Raposo, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Eduviges María Bautista Gomera, José Moisés Ortiz López, Luis Alcides Báez, Moisés Ayala Pérez y Lily Germania Florentino Rosario, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado proponente Ramón María Ceballo Martes, quien expuso lo siguiente: "Quiero iniciar mi intervención, agradeciéndole, en primer lugar, a la Comisión Permanente de Administración Pública, que puso sus esfuerzos y su dedicación, para conocer en profundidad esta resolución que en el día de hoy presentamos ante este hemiciclo. La verdad es que, Milagros Ortiz Bosch ha sido una gerente moderna, con una trayectoria de luchas y servicios a favor de la democracia y la institucionalidad de este país. La sociedad dominicana, como se ha expresado al leer esta resolución, reconoce en Milagros Ortiz Bosch a la protagonista de importantes iniciativas para fortalecer la transparencia de las diferentes instituciones de esta Nación. Ella es quien mejor representa los valores y principios históricos, como decía la resolución, de los políticos que, realmente, tienen compromiso, o han tenido compromiso social con este pueblo. Su vida la ha dedicado a buscar la unidad, para construir consignas de modernidad, que ayuden al desarrollo institucional. Milagros Ortiz Bosch, en su vida, ha sido una funcionaria que ha actuado pensando



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 94

en el futuro, en la democracia, en la transparencia y en la eficiencia; en la gerencia de los recursos del Estado con equidad, por la igualdad entre hombres y mujeres. Milagros siempre ha estado buscando soluciones para los problemas del país, no para los problemas personales. Ella nació en la dictadura, y aprendió a vivir en democracia. Realmente, como señalaba el presidente de este hemiciclo, honorable Alfredo Pacheco, los aportes significativos en las diferentes instituciones de la doctora Milagros Ortiz Bosch han permitido que hoy, nosotros podamos estar aquí, trabajando en mejores condiciones. Milagros ha dedicado los mejores años de su vida a encausar a este país por los caminos más importantes, en función del desarrollo, la equidad y la transparencia".

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la ausencia momentánea del diputado presidente.

El siguiente turno lo agotó la diputada Rafaela Alburquerque de González, quien se expresó en los siguientes términos: "Con la venia de mi vocero del Partido Reformista, porque no le consulté. Yo no me puedo quedar callada, frente a un reconocimiento a una mujer con las condiciones de Milagros Ortiz Bosch. Yo quiero reconocer a Milagros como senadora, y como la primera mujer vicepresidenta de la República Dominicana, que rompió con aquella cultura de que todo era para los hombres; Milagros lo logró. Por sus aportes políticos a favor de los mejores intereses de este país, Milagros merece este reconocimiento; lo merece, como una de las voces femeninas defensoras del género, y por su sacrificio como política. Ahora, que Milagros está viva, este reconocimiento tiene un carácter mayor, por su trayectoria política y por su gran honestidad, porque se acostumbra nada más a reconocer lo que uno hace, cuando uno está muerto; nada mejor que reconocer nuestros valores estando vivos, y Milagros Ortiz Bosch se lo merece. Esta modernización del Congreso fue producto de una idea de Milagros, que luego, como presidenta de la Cámara de Diputados, yo firmé con ella. Milagros merece que todos votemos a favor de esta resolución, y a los diputados les voy a decir, por favor, cuando un diputado está hablando lo menos que uno le puede pedir es que le pongan atención; esas



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 94

reuniones, una aquí, una allí y otra acá, porque yo soy una veterana, no me sacan de la coherencia con la que yo debo hablar, ¡por favor! Vamos a votar a favor de Milagros Ortiz Bosch, porque se lo merece. Gracias".

De su lado, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez externó: "Miren, diputados y diputadas, a nosotros nos tocó estar al lado de doña Milagros por cuatro años, 2000-2004, en el Ministerio de Educación, don Máximo Castro, y hay que quitarse el sombrero, como decimos en el campo. Si hablamos de aportes en materia educativa, de transparencia, de ética, de lucha contra la corrupción, en materia política y mucho más allá, el día de hoy esta casa de la democracia se engrandece y se llena de júbilo al reconocer a una heroína de la estirpe de esa mujer; pasarán siglos y pocas mujeres podrán desfilar por los corrillos de lo que ha sido doña Milagros. Nosotros no podíamos quedarnos callados, porque yo creo que ella es el mejor referente en el género humano femenino, y que me disculpen las demás damas, que ha tenido esta Patria chica dominicana. Nosotros sin la más mínima equivocación certificamos con orgullo y grandeza a doña Milagros. Esta casa hoy, con un voto afirmativo, unánime, reconoce a doña Milagros Ortiz Bosch".

En la prosecución de los debates, el diputado Máximo Castro externó las siguientes palabras: "Yo tengo un defecto, y es que cuando los diputados están hablando, yo estoy ahí engurruñado escuchándolos y me vuelvo chiquitito, por el respeto que tengo por cada uno de ellos. Tengo un secreto de quien fuera mi líder, de algo que me expresó acerca del valor que él le daba a doña Milagros por su comportamiento en la República Dominicana; doña Milagros ha enseñado que se puede ser político y se puede ser honesto. Decía el profesor Radhamés Camacho hace unos días, refiriéndose a los políticos, que a veces nosotros nos desorientamos y dejamos el parqueo vacío, no lo ocupamos y nos estacionamos en otra parte; déjame esperar que el presidente se siente. En una columna de una de las plumas más importantes de los medios de comunicación, se hablaba, en esos términos, de los políticos que se descuidan de los parqueos y luego son



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 94

ocupados por otros. A doña Milagros la conocemos desde hace muchos años, hemos tenido una gran amistad, una mujer que tiene el respeto de la gente, y ha trascendido los colores políticos; y digo los políticos porque para ponernos de acuerdo, somos los más difíciles, y ella ha logrado eso. Por lo que exhorto a todos los colegas diputados y diputadas, a que den su voto favorable porque estamos reconociendo a una mujer que ha engrandecido la política de la República Dominicana. Con su comportamiento en las posiciones que se le han otorgado, vicepresidenta, senadora de la República, y siendo una alta dirigente de su partido, ha podido conciliar intereses que la hacen favorita en este trayecto. Este reconocimiento es para que nosotros le demos un voto a una mujer que nos está diciendo que podemos seguir en política, que podemos ser políticos, que lo único que necesita el ser humano es el comportamiento. Veo en ella desde que la conocí, porque, inclusive, iba a su programa, a una mujer que no es hipócrita, que no le nace hipocresía; la vi llena de sinceridad la primera vez que me junté con ella y conversamos, cuando estábamos discutiendo la ley de partidos del año 2002, por ahí. Siempre tuvimos una comunicación por su preocupación por los partidos políticos; en ella tenemos un soporte, que tenemos que aprovechar, para que caminemos juntos a proteger los parqueos a los que se refería el profesor Camacho. Cuando se habla de parqueo en esa columna que escribió esa pluma del periodismo, se habla de los espacios que tiene la clase política en la República Dominicana. Se dice que se están descuidando, y que hay que reencontrarse de nuevo con esa realidad, en un régimen y en una época en que las posiciones de mando para dirigir el Estado las produce la política, sobre todo, los partidos. Nosotros hemos permitido que digan: 'Mira, ese es un político', porque en política, es cierto que se hacen muchas cosas; doña Milagros no ha permitido eso, la política es el soporte de la democracia. Doña Milagros, que reconoció en reiteradas ocasiones, los tres líderes más importantes, que construyeron esta democracia en la que vivimos, siempre fue un ente de equilibrio. Finalmente, señor presidente, colegas diputados y diputadas, este reconocimiento a doña Milagros no es solamente a la mujer dominicana, es un reconocimiento a una líder y dirigente política que ha trazado una línea, ha construido un camino en el que los



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 94

políticos podemos transitar y podemos compartir. Apoyemos este reconocimiento y estaremos dando un ejemplo de que el que tiene un comportamiento adecuado, siempre será bien recordado".

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hay muchos turnos, y yo les digo siempre, a mis queridos colegas, que tomando turnos largos, parecemos muy bien, pero no ayudamos los proyectos. Entonces, ¿qué yo les voy a solicitar?, que brindemos nuestro respaldo, pero hagámoslo rápido. Voy a cerrar, y ya nadie me pida más turnos, porque tenemos el cartón lleno".

De su parte, el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil expuso lo siguiente: "Quiero felicitar al doctor Ceballo Martes, por este proyecto de resolución, que por tratarse de la figura de doña Milagros Ortiz Bosch y de lo que ella significa para este país, ojalá pudiera ser un proyecto de ley, porque doña Milagros dignifica esta Patria, y es una mujer que ha dado su vida por los mejores intereses de la democracia, la educación y todo lo que ella representa. Creo que la historia de la República Dominicana escribe el nombre de doña Milagros Ortiz Bosch con letras doradas. Por eso, presidente, y sabiendo que todos conocemos quién es la doctora Milagros Ortiz Bosch, no voy a extenderme, por razones que ya usted explicó, de tiempo, pero sí quiero decir, que algunos de nosotros tenemos ciertas reservas cuando se trata de reconocer personalidades en vida, porque a veces no es cómo uno comienza, sino cómo termina; sin embargo, en el caso de doña Milagros, no tengo la menor duda de votar con las dos manos, porque la historia de lo que ella significa, me garantiza que ella comenzó bien, ha ido bien y terminará bien".



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 94

A seguidas, el diputado Franklin Ramírez de los Santos desarrolló la siguiente ponencia: "'¡Oh, América infeliz!, que solo conoces tus grandes vivos cuando son tus grandes muertos'. Este Congreso, hoy, dice que no es así, que nosotros, este 26 de agosto, cuando la doctora Milagros Ortiz Bosch esté de cumpleaños, le daremos este reconocimiento; es el mejor regalo que le podemos hacer a una mujer extraordinaria, de las más sobresalientes que ha tenido este país, la primera en ser vicepresidenta de la República, y una mujer que hizo grandes aportes a través del Congreso, cuando fue senadora. Hoy tenemos justicia independiente por la visión que tuvo la doctora Milagros Ortiz Bosch de someter un proyecto para que el Poder Judicial tenga independencia de presupuesto, y ahí inició lo que nosotros estamos cosechando hoy; este Gobierno que preside Luis Abinader, con una justicia independiente, inició con la doctora Milagros Ortiz Bosch. Fue la mujer creadora de la Ley de Educación y reformó la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar. ¡Qué orgullo tengo yo, de estar aquí hoy, refiriéndome a una mujer tan importante de este país! Para mí es un honor, ser parte del reconocimiento que le hacemos a la doctora Milagros Ortiz Bosch".

Por su parte, la diputada Dulce Mercedes Quiñones se expresó en los siguientes términos: "No nos vamos a extender mucho, porque, sabemos del tiempo. No podía quedarme sin decir dos palabras de la doctora Milagros Ortiz Bosch, y quiero que todos los diputados escuchen que doña Milagros fue una mujer, que cuando fue senadora, modificó la Ley Agropecuaria del IAD, para que la mujer tuviera derecho a trabajar la tierra, porque, cuando el esposo moría no le dejaban la parcela a la esposa. Doña Milagros tiene muchos logros en su vida, y entre ellos, el primero es la honestidad; es luchadora, batalladora, fue un ejemplo, y la mano derecha del doctor José Francisco Peña Gómez; doña Milagros significa todo en este país, como mujer. Yo pensé que más mujeres iban a levantar su voz en favor de doña Milagros, en este hemiciclo, porque ha sido defensora de la mujer, en todos los sentidos. Modificó la Ley de Género, en favor de la mujer, y vuelvo y repito, trabajó en la Ley Agropecuaria, para que lo escuchen, porque, a veces, los diputados no le ponen atención a uno, y no saben la historia. Trabajó en favor de la Ley



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 94

Agropecuaria del IAD, para que la mujer pudiera trabajar la tierra. Por eso, nosotros nos paramos hoy, a decir estas dos palabras, presidente, porque nos sentimos orgullosos, y ella es merecedora de este reconocimiento".

Subrayó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Dorina Rodríguez, siga el ejemplo".

Le fue otorgado un turno a la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, quien manifestó: "Honrar honra, y por eso, me uno al reconocimiento a la doctora Milagros Ortiz Bosch, y pido un voto favorable, para que sea reconocida por ser una mujer ejemplo, digna de imitar e inspirarnos a todas las mujeres, a que podamos ser una gran contribución para nuestro país y el mundo".

La diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco desarrolló la siguiente intervención: "Como mujer, como legisladora, no puedo permitirme dejar pasar esta oportunidad para felicitar al proponente de esta iniciativa, en la que se reconoce a una mujer de la que todas las dominicanas debemos sentirnos orgullosas, una mujer involucrada en la lucha democrática de este país, gran luchadora en contra de la corrupción. Cuando fue legisladora, fue una luchadora en favor de la igualdad de género y muchos otros aportes ha hecho en nuestro país, sobre todo, la lucha contra la corrupción. De manera que, felicidades compañero Ceballo por esta gran iniciativa".

Habló a continuación el diputado Julito Fulcar Encarnación, y expresó: "Hablar de doña Milagros Ortiz en la República Dominicana, se hace necesario para conocer de su impronta, porque es sabida, cuál es su trayectoria, su formación, y su comportamiento ante la sociedad, y cómo ha gestionado la cosa pública en las instituciones en que le ha tocado dirigir. Por lo que, yo quiero resumir mi motivación en este sentido, primero, felicitando la iniciativa del compañero Ramón Ceballo, de someter este reconocimiento a una de las mujeres más transparentes con la que cuenta la República Dominicana, un ser humano especial, que muy a pesar de su edad, tiene



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 94

todavía hoy una visión modernizadora. Doña Milagros es ejemplo de transparencia, es ejemplo de ciudadanía, de modernización, de compromiso y sobre todo, es una mujer ética. Felicito este esfuerzo de Ramón Ceballo, me sumo a la iniciativa y llamo a mis colegas diputados y diputadas, a que demos este voto con amor, con fervor y con compromiso, por una mujer que es un patrimonio de la República Dominicana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "Yo me voy a tomar, también, un minuto, si los colegas me permiten, y quiero que lo marquen ahí si es posible. Primero, me uno al clamor que ha hecho esta Cámara de Diputados en el día de hoy, resaltando las dotes positivas de una figura como doña Milagros Ortiz Bosch; de ella tuve la oportunidad de aprender muchísimo, porque fui legislador en el mismo momento en que ella lo era. Fui ayudado a aprender, primero del papel del legislador, y de cómo se hacía la buena política, además, aprendí mucho de transparencia. Por eso, quiero agradecer todo lo que doña Milagros hizo por este Congreso Nacional, y ojalá que todos pudiéramos dar este voto unánime a favor de ese digno reconocimiento".

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Pública: APROBADO, A UNANIMIDAD. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "La primera gran labor de Milagros Ortiz en el Congreso Nacional, fue la de ser, prácticamente, la cabeza en el plano administrativo, de la gestión de don Hugo Tolentino Dipp; además era ayudante del profesor Juan Bosch en el momento en que era presidente de la República".

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN, A UNANIMIDAD. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 94

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado a unanimidad de los votantes".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 02/07/2021.</u> En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.36 del 07/07/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021.

**Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.237-20 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 94

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.19-PLO-2021 de la reunión del jueves, 21 de julio de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de julio de 2021;
 - c. Reporte No.415/21, del 21 de julio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05747-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que

aprueba el Presupuesto General del Estado para el

año 2021.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Érica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05747-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021, tiene como proponentes el Poder Ejecutivo. Depositada el 2 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.36, Ordinaria, del 7 de julio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2021 del 15 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.17-PLO-2021 del 16 de julio de 2021; No.18-PLO-2021 del 20 de julio de 2021, la que se recibió a los señores José Manuel



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 94

Vicente, ministro de Hacienda; José Rijo Presbot, director general y Rafael Jovine, director de estudios Económicos y Seguimiento Financiero, ambos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES); No.19-PLO-2021 del 21 de julio de 2021, en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, dieciocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, once artículos, proponente Poder Ejecutivo. Tiene por objeto modificar la Ley No.237-20 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021, ley orgánica en virtud de lo que establece el artículo 112 de la Constitución de la República, luego analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y recibir a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; José Rijo Presbot, director general y Rafael Jovine, director de estudios Económicos y Seguimiento Financiero de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo".

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:" (sic)

COMISIONADOS Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 94

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.

Sometido el proyecto de ley a su primera discusión, se le concedió un turno al presidente de la comisión que lo estudió, diputado Napoleón López Rodríguez, quien expresó: "La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad apoderada de esta iniciativa tendente a la modificación de la Ley de Presupuesto, No.237-20, del 02 de diciembre del año 2020, decidió rendir un informe favorable a dicha pieza, por considerarla de sumo interés y de prioridad para el desarrollo de nuestro país. La propuesta en cuestión, como ustedes pueden ver, honorables diputados y diputadas, fue objeto de un debate muy a fondo, con la presencia de parte del equipo económico del Gobierno Central, encabezado por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente (Jochi) y por el director general de Presupuesto. Este proyecto presentado a la consideración de cada uno de ustedes, introduce modificaciones al total de ingresos, gastos y financiamiento para el presente año fiscal, atendiendo a la incertidumbre económica y sanitaria durante el proceso de formulación presupuestaria para el año 2021; a la dinámica de las cuentas fiscales observada durante la primera mitad de este año y la evolución de la perspectiva macroeconómica. En ese sentido, las modificaciones introducidas a la pieza se sustentan en el pronunciado incremento en las recaudaciones, a raíz de la favorable evolución del entorno doméstico, y en las presiones por el lado del gasto para llevar a cabo la ejecución del extensivo programa de vacunación y los programas sociales, vitales para salvaguardar el bienestar de la población y apoyar la reactivación económica, así como la puesta en marcha de mecanismos y programas para hacer frente a las subidas de los precios internacionales de los productos básicos. En materia de los ingresos, el notable crecimiento en las recaudaciones, a la fecha, ha respondido al acelerado ritmo de recuperación que ha exhibido la economía dominicana durante el primer semestre del año, al alza en los precios del oro y a la reincorporación de las disposiciones sobre la Ley No.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 94

46-20, de Transparencia y Revalorización Patrimonial. Un entorno económico más favorable de lo previsto, aunado a los esfuerzos administrativos encaminados en eficientizar la gestión tributaria y el proceso de recaudación, han resultado en el consistente sobrecumplimiento de las metas recaudatorias de ambas oficinas. Al cierre de los cinco meses del año, las recaudaciones acumuladas de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Dirección General de Aduanas (DGA) han superado el 26.4% el ingreso meta para dicho año. Este panorama, en el contexto de la reciente revisión favorable en la perspectiva macroeconómica doméstica, ha permitido ajustar al alza la proyección de ingresos contemplada originalmente en el Presupuesto del año 2021, aun sin la materialización de la venta de activos estatales en el presente año. Por otra parte, el fideicomiso público al cual, parte de los potenciales activos que podrían estar involucrados está en proceso, no ha sido tocado en lo más mínimo. Atendiendo a las promisorias expectativas de crecimiento de la actividad económica en lo restante del año y a la continuación de los esfuerzos para combatir la elusión, evasión y el fraude fiscal, se proyecta que los ingresos fiscales al cierre del año 2021 asciendan a setecientos sesenta y seis mil millones trescientos sesenta y cinco mil punto cuatro millones, (RD\$766,365,000.4) o sea, un 14.9% del Producto Interno Bruto proyectado para el año, superando en más de veinte mil millones de pesos. En cuanto a las erogaciones, se plantea un incremento de ochenta y cinco mil millones en los gastos. El incremento total de gastos para lo que resta del año ha sido mitigado por un proceso de priorización y aumento en la eficiencia en la calidad del gasto público. La pieza que se somete a la consideración de cada uno de ustedes incluye un incremento neto en las apropiaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por más de cuarenta mil ochocientos setenta y uno punto dos millones de pesos, de los cuales, treinta y un mil millones ciento quince serán destinados a cubrir los costos de las vacunas contra el Covid-19, adquiridas, tanto a través del mecanismo COVAX, como a través de otros contratos. Es importante señalar que el costo de estas vacunas no se encuentra contemplado en el presupuesto vigente. Debido a la exitosa gestión de consecución de las dosis de vacunas, el Plan Nacional de Vacunación continúa



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 94

ejecutándose satisfactoriamente, alcanzando al 30 de junio, un total de cuatro millones novecientos mil personas con la primera dosis, y dos millones ochocientas mil personas completamente vacunadas con la segunda dosis. La adquisición oportuna de las vacunas ha permitido al país avanzar hacia el logro de la meta de vacunación, de la cual dependen procesos claves en la recuperación de la economía, como la reapertura del sector turístico y el retorno a las clases. En materia de asistencia social, las apropiaciones destinadas para cubrir las erogaciones asumidas por la extensión hasta abril del programa 'Quédate en Casa', representan un monto de quince mil millones de pesos (RD\$15,000,000,000.00), el cual se refleja en el capítulo de la Presidencia de la República. Adicionalmente, se incorporan mil millones de pesos del aumento en la aprobación contemplada para el capítulo 'Administración de Obligaciones del Tesoro', correspondiente a las erogaciones asociadas a la extensión, hasta la misma fecha, del programa Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE). La extensión de estos programas respondió a la necesidad de proteger los empleos e ingresos de la población más vulnerable. Entre otras figuras de gasto asociado al Covid-19 y asignadas en este anteproyecto, se encuentran los egresos por las pruebas PCR, por un valor de dos mil cuatrocientos millones; cinco mil millones para pensiones de médicos, civiles y militares; mil ochocientos millones destinados al Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese), y quinientos cuatro millones para materiales y suministro de vacunación. Otro elemento de importancia que impulsó el incremento del gasto, respecto a su nivel presupuestado originalmente fue la necesidad de establecer subsidios para hacer frente al incremento de los precios de la canasta básica, y ciertas materias primas que impactan en esta. La recuperación de los mercados globales se ha reflejado a través de una demanda fortalecida, la cual explica la dinámica de precios alcistas en productos como el petróleo, el maíz, la soya y el trigo. En particular, el incremento en los precios internacionales del petróleo se debió a la reapertura de la economía y al incremento en la demanda en transporte aéreo y terrestre. Como consecuencia de esta evolución y como mecanismo de amortiguación del incremento de la inflación en la población, se introdujeron



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 94

subsidios a la harina y a los combustibles. La apropiación para el capítulo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes por concepto de subsidio a la harina asciende a seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00). El monto consignado para cubrir el subsidio a los combustibles ascendió a seis mil millones de pesos (RD\$6,000,000,000,000). Es importante resaltar que estos montos incluyen la estimación hasta final de año. Dependiendo del comportamiento hacia el futuro de los precios de las materias primas; es posible que algunas de estas partidas no sean utilizadas en su totalidad. El incremento en los precios del petróleo por igual ha impactado el déficit del sector eléctrico por encima de los precios presupuestados actualmente. En respuesta a esto, se contempla un aumento en el subsidio otorgado a las Empresas de Distribución de Electricidad, EDES, por ocho mil setecientos millones de pesos (RD\$8,700,000,000.00), observable en el capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro. Se incorpora la erogación, por concepto del pago de la cobertura de riesgo del precio del gas natural, la cual asciende a ochocientos setenta millones de pesos (RD\$870,000,000.00). Es importante destacar que aun con este aumento, el monto destinado como subsidios, transferencias y asunción de deudas del sector eléctrico será inferior al ejecutado durante el año 2020. Adicionalmente, el Presupuesto del 2021, refleja de forma transparente, los recursos destinados a este sector en las partidas de transferencias, descontinuando la práctica de registrar una parte importante de los recursos por debajo de la línea del déficit global. Como contrapeso del incremento del gasto en respuesta oportuna a las condiciones sanitarias y económicas del país, alineado con la estrategia de priorización de gastos asumida por esta administración, en este proyecto se registran reducciones de partidas presupuestarias equivalentes a veintidós mil novecientos cincuenta y seis punto nueve millones. Otro esfuerzo que refleja la priorización de gastos implementada es el incremento de la apropiación a la Procuraduría General de la República, por mil novecientos millones, destinados a fortalecer el compromiso del Gobierno de designar un Ministerio Público independiente, profesional, especializado y con recursos...



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 94

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado López Rodríguez, y le manifestó: "Don Puma, se le está terminando el tiempo, y van quince minutos".

Continuó diciendo el diputado Napoleón López Rodríguez: "Bueno, presidente, debo terminar diciendo este párrafo. Es importante señalar que este incremento en el déficit, que se refiere al de sesenta y cinco mil millones, no se traducirá en un aumento en el endeudamiento público, ya que este será cubierto en su totalidad por la disponibilidad de recursos en caja, contemplados, de sesenta y nueve mil millones, provenientes del oportuno manejo de la estrategia del endeudamiento. Sigue nuestro informe, presidente, y aprovecho la oportunidad para pedirles a todos los diputadas y diputados presentes en este hemiciclo, votar favorablemente por este proyecto de modificación al presupuesto de este año".

Por su parte, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez expuso lo siguiente: "Pues, el Presupuesto reformulado del año 2021 tenía proyectado un déficit de ciento sesenta y cinco mil millones de pesos (RD\$165,000,000,000,000.00), y el equipo económico del señor Presidente Abinader expresó en el programa de Gobierno, en la página 185, que el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana gastaba, despilfarraba ciento veintinueve mil millones de pesos (RD\$129,000,000,000.00), y yo me pregunto, ahora que han hecho su presupuesto, ¿por qué hay un aumento de ochenta y cinco mil millones de pesos (RD\$85,000,000,000,000.00) en gastos, muchos de ellos innecesarios? Veamos los datos: para el Ministerio de Salud Pública cuarenta mil ochocientos setenta y un millones de pesos (RD\$40,871,000,000.00), equivalen a menos del cuarenta por ciento del total de los gastos que se han aumentado; cómo es posible que al DICOM, que tenía cuatrocientos cincuenta y dos millones de pesos, le aumente setecientos ochenta y tres millones de pesos (RD\$783,000,000.00), lo que hace más de mil doscientos millones de pesos. El gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, en el 2019, fue que más gastó en el DICOM, fueron ciento ochenta millones de pesos; ese es el equipo económico del actual Gobierno. Colocaron tres mil doscientos millones de dólares (US\$3,200,000,000.00) en el



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 94

mercado internacional, y lo depositaron en una caja; casi setenta mil millones de pesos, y yo le digo a Ricardo Nieves que con los intereses que se pagaron por ese dinero, colocado en una caja, se hace el hospital del sur, porque el Estado dominicano pagó más de mil trescientos millones de pesos de intereses. Prolongaron la amortización de la deuda por treinta y siete mil quinientos ochenta y siete millones de pesos (RD\$37,587,000,000.00), y eso le costó al Estado trece mil millones de intereses. Yo me pregunto, ¿si de enero a abril los programas sociales costaron casi quince mil millones de pesos, ahora, Quédate en Casa es 'muérete en casa'?, porque esos trece mil millones, pudiesen prorrogarlos hasta el mes de agosto, sin tener que costarle nada al Estado dominicano. ¿Cómo es posible que a una institución como Desarrollo Barrial, un programa de investigación había dicho que le aumentaron la nómina en más de 1000%, y ahora tiene trescientos treinta y un millón de botellas, para los dirigentes de ese partido político? Es decir, que una vez más, se demuestra en la práctica, que el Partido Revolucionario Moderno, que viene de las filas del PRD, no sabe gobernar los destinos de este país. Nosotros exigimos y reclamamos, que en ese Presupuesto reformulado, se les den las prestaciones laborales a los desvinculados de la administración pública, de las diferentes instituciones, porque la Ley No. 41-08, en su artículo 110, establece que a más tardar en noventa días deben entregárselas, y ya hace más de once meses. No es necesario que las mujeres, con su dignidad, tengan que desnudarse en plena vía pública, para reclamar un derecho legítimo que se han ganado por prestar un servicio al Estado dominicano. Nosotros queremos que los diferentes ministerios y direcciones nacionales cumplan las palabras del señor Presidente, de que se les paguen sus prestaciones laborales a todos los desvinculados. En ese sentido, honorables colegas, diputados y diputadas, nosotros, una vez más, decimos que si hay sesenta y cinco mil millones de déficit, más ciento cuarenta y cinco mil, eso suma la astronómica cifra de doscientos diez mil millones de pesos (RD\$210,000,000,000.00). El déficit quiere decir deuda, la deuda quiere decir financiamiento y el financiamiento quiere decir aumento de la deuda pública; esos sesenta y cinco mil millones de pesos (RD\$65,000,000,000.00) equivalen a mil ciento cincuenta millones de dólares (US\$1,150,000,000.00), que el Estado dominicano tendrá que buscar de aquel lado del mar, para



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 94

poder recuperar este Presupuesto reformulado, hasta el 31 de diciembre. Esperamos que el próximo Presupuesto Nacional del Estado, que tiene que iniciar por la Cámara de Diputados o por el Senado de la República, el 01 de octubre, no venga con un déficit de más de un 4% del Producto Interno Bruto. Vamos a gobernar, no con poses, sino para la realidad de la clase media y la clase pobre del país, y que no venga ese presupuesto con un paquete fiscal".

El diputado Rubén Darío Maldonado Díaz desarrolló la siguiente ponencia: "Evidentemente, presidente, que con este proyecto de Presupuesto Complementario que estamos conociendo en esta tarde, se está cumpliendo con uno de los requisitos que manda la nueva Ley de Presupuesto. Este proyecto de Presupuesto Complementario tiene la particularidad de que se incrementa todo, los gastos, los ingresos, pero, también, se incrementa, considerablemente, el déficit fiscal. El Gobierno ha querido justificar los ingresos, diciendo que estamos distribuyendo riqueza, porque la Administración Pública ha sido muy eficiente y ha recaudado ahora más que en el pasado. Falso de toda falsedad. No están incrementando porque la Dirección de Aduanas, o la DGII sean más eficientes, ¡no!, están incrementando, porque, en el caso de Aduanas, hay una base mayor de cálculo de los impuestos a las importaciones, debido al incremento del costo de los fletes; esto, naturalmente, redunda en una carga para el sector empresarial e industrial de la República Dominicana. Por eso, los dominicanos hoy estamos viviendo el alto costo en la canasta familiar; por eso, vemos que en el ámbito de la construcción todo se incrementó, considerablemente; mientras, por un lado le sacan dinero al pueblo consumidor, por otro lado, lógicamente se abultan más las arcas del Estado dominicano. De manera que, no es por esa razón. Claro está, evidentemente, este año se recaudó más, también, por la Ley de Transparencia y Revalorización Patrimonial, pero, hay algo que nosotros queremos señalar, sobre este Presupuesto. Ese incremento de ciento sesenta y cinco mil millones que teníamos de déficit fiscal, y que lo llevamos hoy a doscientos diez mil millones de pesos, es un arma mortal que estamos atravesando en el corazón de la economía dominicana. En cuanto al gasto, este Presupuesto



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 94

presenta un incremento, porque, se expresan, significativamente, las partidas que tienen que ver con la compra de las vacunas, que no estaban presupuestadas, y que tuvieron, en consecuencia, que someterlas en este Presupuesto, y lógicamente, eso incrementa el gasto. Nosotros hubiésemos querido un incremento del gasto de capital más activo, pero el Gobierno ha fracasado en la elaboración de su presupuesto, al plantear una cantidad sustancial de más de setenta mil millones de pesos, por concepto de la venta de Punta Catalina, operación, conjuntamente, con otras ventas del Estado, que no pudo realizar, y dudamos mucho que pueda realizarla en lo que queda de año. Lo que significa que, en materia fiscal, eso es mortal para la economía dominicana, y el Gobierno nuestro, desgraciadamente, no lo tomó en consideración. En conclusión, señor presidente, observamos en este Presupuesto Complementario, una sustancial 'buenachura', un sustancial deseo por incrementar algunas partidas, pero vemos una muy significativa actitud del Gobierno de reducir partidas en los sectores que en este momento más se requiere, como es el caso de la reducción de más de ciento cuarenta y cinco millones de pesos al Ministerio de Agricultura; no entendemos, no comprendemos, y los técnicos del Gobierno no nos han dado una explicación que sea satisfactoria. En ese sentido, no comprendemos cómo podemos aumentar mil quinientos millones a la Procuraduría General de la República, solamente para el sistema carcelario, mientras reducimos el sistema productivo de la República Dominicana a más de ciento cuarenta y cinco millones de pesos. Me hubiese gustado que fuese inverso, que le hubiésemos dado mil quinientos millones de pesos al Ministerio de Agricultura, y que le hubiésemos reducido mejor al sistema carcelario, en este momento de crisis económica y sanitaria. Nosotros los hombres y mujeres que representamos la Fuerza del Pueblo, aquí en esta Cámara de Diputados, en el día de hoy, vamos a expresar nuestro voto como crítico, que se efectuará y se hará en función de las reparaciones que nosotros hemos hecho, en el día de hoy. Entendemos también, que el Gobierno tiene la obligación y la necesidad de la redistribución del dinero que ha podido captar naturalmente, a base de las costillas del pueblo dominicano, porque, gran parte de ese dinero, es fruto del aumento permanente que hemos tenido los



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 94

dominicanos y dominicanas en los últimos seis o siete meses, pero hay que redistribuirlo. Nosotros, como fuerza política sensata, no podemos oponernos bajo ninguna circunstancias a que el Congreso cumpla con el sagrado deber de aprobar las especificaciones presupuestarias que envía el Poder Ejecutivo, porque aquí, solamente, tenemos dos opciones, o aprobamos o rechazamos, no tenemos la capacidad de modificar. En consecuencia, nuestra bancada hará un voto, pero crítico, a la hora de aprobar este presupuesto".

Habló a continuación, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz: "Presidente, nosotros queremos dirigirnos con respecto a este Presupuesto Complementario que generalmente se hace todos los años al Presupuesto General de la Nación. En períodos anteriores, nosotros hemos visto un Presupuesto Complementario basado en los ingresos extraordinarios que surgen durante todo el período del Presupuesto, entonces, para poder registrar esos ingresos extraordinarios del año, se da el Presupuesto Complementario. Pero, vemos que este presupuesto está basado en el aumento del déficit fiscal, independientemente, de que queramos camuflarlo como que ha sido un incremento en las recaudaciones, tanto de la Dirección General de Aduanas, como de la Dirección General de Impuestos Internos, a través de la Ley de Amnistía, la 45-20, que creó algunos incrementos en las recaudaciones. Si este Presupuesto, contablemente, nosotros fuéramos a registrarlo, quedaría en un desbalance, ¿por qué?, porque estamos aumentando ingresos a través de los préstamos, a través del déficit; sin embargo, no se están disminuyendo los gastos generales que en el Presupuesto no se registran cuando, realmente, el Gobierno ha mostrado a la opinión pública una desaceleración en los gastos extraordinarios, incluyendo los gastos de nómina que dicen que han disminuido. Entonces, este Congreso ha venido dándole la mano al Gobierno durante todo este año, aprobándole préstamos, tomando en cuenta que estamos en un período especial, de pandemia. Nosotros, siendo el primer Presupuesto Complementario que este Gobierno envía al Congreso, estamos en disposición, también, de continuar dándole la mano, ya que se cumple el año el próximo 16 de agosto, pero que en lo adelante el Gobierno



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 94

entienda que en este Congreso también sabemos analizar los números, y que las cosas las mande más claras, no camufladas, en el sentido de que se está diciendo que ha habido un incremento en las recaudaciones, en cambio, lo que hay es un verdadero incremento en el déficit. Así es que, presidente, gracias, nosotros vamos a apoyarlo también, pero que se sepa que lo que estamos es aprobando un déficit, no un incremento".

A seguidas, le fue concedida la palabra al diputado Sócrates Pérez Lorenzo, quien externó: "Miren, yo veo en el Presupuesto Complementario que está sometiendo el Poder Ejecutivo, que ellos han olvidado algunas cosas, y por eso yo me atrevería a decir: Señor, has que las palabras que salgan de mi boca sean dulces y amables, no sea que más tarde tenga yo que tragármelas. Digo eso, porque los colegas del Gobierno, que antes eran oposición, criticaban mucho los préstamos, pero hay algo que sí han olvidado decirle al país, o le están mintiendo, porque se ha hecho un presupuesto en base a préstamos. Cuando vino el ministro de Hacienda a soportar este Presupuesto Complementario, le pregunté a qué costo estábamos nosotros asignándole al Ministerio de Salud Pública tanto dinero para vacunas, y él me dijo: 'al costo que sea', y es cierto, al costo que sea, porque yo me voy al lenguaje popular y digo: hemos hecho el negocio del capa perro, y es tomar dinero prestado para guardarlo, y por eso decía el colega Castillo Rodríguez ahorita, tomamos dinero prestado para tenerlo guardado y pagar interés, ¿verdad?, qué bueno es así. Entonces, en lo que yo digo que le han mentido al pueblo, es en que parece que estamos utilizando su salud para hacer negocios, y en el Presupuesto Complementario, a esa institución es que más dinero se le está asignando, y qué bueno, porque el Gobierno tiene que garantizar la salud del pueblo, pero no desperdiciar, no malgastar el dinero. Yo le pregunté, y no quedé satisfecho con la respuesta, ¿por qué nosotros tenemos que comprar con dinero prestado, treinta y cuatro millones de vacunas?, ¿para aplicárselas a quién?, cuando lo que está aprobado por la OMS, o por los diferentes laboratorios, son dos dosis. Si nosotros tenemos siete millones y algo de personas que van a ser vacunados, porque los menores de doce años no se vacunan, ¿a quién queremos beneficiar con ese negocio?, esa pregunta la dejo. Pero, hay algo, también, y el



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 94

colega Rubén Maldonado abundó sobre eso, y es que el Gobierno tiene que garantizar la alimentación del pueblo, ¿y cómo debe hacerlo?, ¡oh!, incentivando la producción del campo, como lo hacía el presidente Danilo Medina, para que esos campesinos traigan la comida para acá, para la urbe, e inexplicablemente, vemos que al Ministerio de Agricultura lo que le estamos es reduciendo más de ciento cuarenta y cinco millones. Pero, para garantizar la salud o incentivar la producción, también, se puede hacer una importación de productos, para beneficiar a alguien, pero en perjuicio de los productores del campo, que a muchos de ellos los hemos quebrado. Nosotros vamos a dejar esto sobre la mesa, para que le contesten a la población dominicana sobre esos productores que hemos quebrado, por estar autorizando importaciones, en vez de incentivar la producción del campo. Pero, el ministro hizo una gran parada en la parte energética, porque también aquí hay que subsidiar a las Edes, ¿verdad?, y yo le dije, que el año pasado el déficit fue de treinta y tres mil millones de pesos (RD\$33,000,000,000.00), pero ellos entraron con una varita mágica, que son los sabiondos, que son los mejores, y resulta que este año va a ser de cincuenta y nueve mil millones; veintiséis mil millones más, pero hay que subsidiarlos. Para concluirles, algo que sí me puso contento, fue que él dijo: 'Nosotros tenemos instalado el 96% de la energía eléctrica que produce el país, el problema en las Edes es la distribución', y qué bueno que tenemos el 96% de la energía eléctrica que nosotros vamos a consumir instalada, gracias a Punta Catalina, que fue construida por el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana".

En la prosecución de los debates, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expresó lo siguiente: "Miren, de este Presupuesto reformulado, como correctamente debe llamarse, llama mucho la atención el tema de los ajustes, en lo cual el Gobierno, de una manera u otra, está gastando mucho más, y los ingresos son menores. Pero, quiero abordar este tema, porque tuvimos la oportunidad de escuchar al ministro de Hacienda Jochi Vicente, y una de nuestras grandes preocupaciones, independientemente de todo, era la ruptura de lo que pudiera llamarse el sentido común, sobre la base de que desde el Gobierno, de manera violatoria a la ley, se ha venido, consuetudinariamente, haciendo uso de la facultad de dirección del Poder Ejecutivo, y se



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 94

han despedido miles de dominicanos, que se mantienen esperando el pago de las prestaciones laborales, que está establecido en la ley. Le solicitamos y exigimos al ministro de Hacienda que, independientemente, de que el Presupuesto reformulado no tendría nada que ver con el destino de los recursos que deben habilitarse para pagar las prestaciones laborales, no menos cierto es que, en este Presupuesto deben y están contemplados los recursos necesarios, para pagar con dignidad a todos los desvinculados del Estado. En esa dirección, el bloque se va a mantener vigilante, porque el Presupuesto debe ser conocido y aprobado, y en esa circunstancia estamos pendientes de todos los desvinculados a quienes no se les ha cumplido con la ley. Que me lean la cara, que este bloque, no solamente se va a mantener vigilante, sino, exigiendo que se cumpla con la ley y con la dignidad de las personas que han sido desvinculadas, para que se paguen las prestaciones laborales. Por lo tanto, le hago un llamado, de nuevo, al Poder Ejecutivo, a los fines de que sus funcionarios, si no tienen recursos para desvincular, que no lo hagan; y aquellas personas que han sido desvinculadas, que no les pidan que, de una forma u otra, tengan que encuerarse frente al Palacio Nacional para que se les paguen sus prestaciones. Eso es indigno, y eso es inaceptable en un sistema de derecho como el que estamos viviendo en la República Dominicana. Por lo tanto, el bloque del PLD, entendiendo estas razones, va a aprobar la propuesta del Presupuesto reformulado que vino al Congreso Nacional, sin embargo, vamos a mantenernos vigilantes sobre el cumplimiento de esta responsabilidad que le corresponde al Poder Ejecutivo".

Por su parte, el diputado Francisco Javier Paulino manifestó: "Voy a hacer referencia al Presupuesto reformulado del año 2021, y a dar algunas explicaciones, para que los compañeros comprendamos en qué consiste esta reformulación. El monto total de incremento del gasto va a ser de ochenta y cinco mil doscientos once millones de pesos dominicanos (RD\$85,211,000,000.00), como consecuencia del incremento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas; es el incremento del precio del oro que provocó que el Estado dominicano recibiera veinte mil millones de pesos



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 94

adicionales. Por consiguiente, el déficit total sería de sesenta y cinco mil millones de pesos (RD\$65,000,000,000.00) para este Presupuesto reformulado, que sumándose al monto del déficit ya aprobado en el Presupuesto de este año, o sea, ciento cuarenta mil millones de pesos (RD\$140,000,000,000.00), da doscientos diez mil millones de pesos (RD\$210,000,000,000.00). Ahora bien, los sesenta y cinco mil millones de gastos adicionales van a ser cubiertos, no con deuda, sino con fondos que había en caja al 31 de diciembre del 2020. Por consiguiente, lo que hay es un incremento del gasto, y no necesariamente, un incremento de la deuda; la deuda se va a mantener igual que como estaba establecida en el Presupuesto del año 2021. Por último, debemos señalar dos cosas: estoy sorprendido de que en este Presupuesto, por primera vez, en el tiempo que llevo como legislador, veo un desglose, por completo, en la deuda; de dónde se va a coger prestado, qué se va a coger prestado, y para qué fines, no hay invento. Se señalan las obras, las que se van a realizar, y cada una de ellas está desglosada en el Presupuesto. Por último, se transparentan algunas situaciones que no se pudieron cumplir, ¿cómo cuáles?, la venta de los activos de FONPER o Punta Catalina; dice que no vamos a contar con esos ingresos. Por consiguiente, vamos a tener un ingreso menor del que teníamos proyectado; es sencillo, es claro, y yo felicito a las bancadas opositoras, por el buen trato que le han dado al Presupuesto reformulado, porque todas han dicho que es necesario. En cuanto al nivel de gastos por la compra de las vacunas, es verdad que hay una persona favorecida, y esa es el pueblo dominicano, que hoy nos sentimos vacunados todos, por el bien del país y no ha ocasionado la crisis de salud convertida en una crisis económica, o en una crisis política en la República Dominicana".

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Miren, yo quiero decir algo, no voy a ripostar las partes y los aspectos técnicos que aquí se han tratado, pero, sí quiero, brevemente, en un solo minuto decir. Primero, que la situación del Presupuesto Complementario conviene al país, porque a mediados de año se transparentan todos los gastos, ingresos y egresos, que va a tener el Gobierno, ya en la práctica. Segundo, hay un importante líder de la República



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 94

Dominicana que ha hablado mucho de que no se le puede dar una solución nacional a una crisis que es global; indudablemente, el tema de la pandemia ha hecho alterar muchísimo los planes que tenían, no solo el Gobierno de la República Dominicana, sino los diferentes gobiernos del mundo. Gracias a Dios, que hemos podido, con la ayuda de todos, y de todas las fuerzas políticas, sortear la situación, porque si bien es cierto que el país está en las condiciones en la que se encuentra, en términos de la pandemia, se debe al concurso de las fuerzas políticas que aquí nos hemos sabido poner de acuerdo para tengamos los insumos para poder lidiar con esta pandemia, y de esos insumos, lo principal es la vacuna. Finalmente, quiero decirles, que nosotros tenemos un tema de calendario, entonces, yo quiero hacer una petición. Nosotros nos proponíamos pedir la urgencia para conocer el tema de inmediato, pero, indudablemente, que hay algunas bancadas que nos han sugerido que no. Gustavo Sánchez, si no me oyes no vas a poder darme una respuesta; cuando alguien habla yo me pongo a oírlo, porque oyendo es que uno puede dar respuesta. Decía, que me proponía pedir la urgencia para que el proyecto fuera conocido en dos lecturas en el mismo día de hoy, pero, indudablemente, que algunas bancadas tienen algún nivel de resistencia. En ese sentido, yo quiero pedir que el proyecto sea declarado de urgencia para que lo conozcamos mañana, porque tengo el calendario arriba, y necesitamos avanzar con varios proyectos, ya que tengo la presión de los mismos diputados. Entonces, quiero solicitar a las bancadas mayoritarias que mañana hagamos una discusión en mi despacho, pueden ser tres diputados por las bancadas mayoritarias, y de los demás bloques, que vaya una representación, que cabemos todos ahí, para elaborar una ruta crítica de lo que va a ser esta semana, miércoles, jueves, y probablemente el viernes, que no tiene el concurso, ni el apoyo de todo el mundo. Nosotros originalmente, dijimos que la semana que viene solo íbamos a hacer la rendición de cuentas, y hay algunos diputados que tienen otros compromisos. Yo me propongo conversar con el Senado en el día de hoy, consensuar una ruta crítica con las bancadas en el día de mañana, y que todo el mundo sepa a qué se atiene y pueda planificar su tiempo, porque muchos de ustedes me han hablado, que se quieren ir el jueves, que se van el miércoles. Entonces, ¿qué yo les pido, Gustavo Sánchez, Julito Fulcar, y Rubén Maldonado y los demás



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 94

voceros?, que mañana nos sentemos ahí y veamos, consensuadamente, qué es lo que vamos a hacer el miércoles, jueves, y si fuera posible el viernes; si no es posible, entonces, ver qué hacemos el martes; fijamos la rendición de cuentas, que la tengo lista, pero estoy buscando un día que acomode a todo el mundo. En el caso de la bancada más numerosa, que no solamente esté el vocero, sino, que estén varios, para que podamos socializarlo mucho mejor. Invito de manera especial a los expresidentes, Radhamés Camacho, Lila Alburquerque, y a Rubén Maldonado, para que mañana, a las nueve (9:00) de la mañana, podamos hacer una discusión de diez o quince minutos, ¿les parece? Entonces, en ese sentido, quiero pedirles de todo corazón que nos permitan declararlo de urgencia, para que conozcamos mañana, el Presupuesto; es por un tema de tiempo".

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Doy las gracias a los señores diputados por la comprensión. Entonces, miren, aquí tenemos algunas modificaciones que son de forma, de algunas cosas que encontramos en el proyecto, y que las somete quien presidió la comisión. Primero, modificar el título del proyecto que dice: 'ley que modifica la Ley No.237-20, del 2 de diciembre...', decía 'del año 2021' y aquí va a decir: 'del año 2020', esa es la única modificación del Presupuesto General del Estado del año 2021. Quiero que oigan, para que vean lo que es, dice: 'Aplicar en las vistas las correcciones de datos, según corresponda, validados según la Gaceta Oficial'; porque hay algunos datos que son imprecisos, dice: 'Modificar el artículo 6', para que donde dice: 'por un monto máximo de doscientos cincuenta y tres mil ciento setecientos veintisiete millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos seis pesos', tenía la palabra 'ciento' de más. Entonces, para que se lea, ¡atención!, 'un monto máximo de doscientos cincuenta y tres mil setecientos veintisiete millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 94

seis pesos dominicanos', se está eliminando la palabra ciento, que no concuerda con los números y las cosas. En la última tabla, agregar la palabra 'Anexo número 4', que en el título no lo tenía, el epígrafe decía: 'Aumento de apropiaciones para el año 2021', tiene que decir: 'Anexo número 4', y 'aumento de apropiaciones'; y que también se corrijan la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género, número, uso de mayúscula y minúscula, que lo ameriten, y aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda. De todos modos, los que quieran, mañana podemos, también, verlo, para que ustedes vean qué fue lo que se arregló, y con esto ya nosotros dejamos todo listo".

Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Napoleón López Rodríguez, que dice: "Modificar el título del proyecto para que se lea: 'Ley que modifica la Ley No. 237-20, del 2 de diciembre de 2020, de Presupuesto General del Estado para el año 2021'. Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Modificar el Artículo 6 donde dice '...por un monto máximo de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Setecientos Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Seis pesos dominicanos (RD\$253,727,667,606). Para que se lea: '...por un monto máximo de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Seis pesos dominicanos (RD\$253,727,667,606).' En la última tabla agregar la frase **#4**' **'ANEXO** antes del epígrafe **'AUMENTO** APROPIACIONES PARA EL AÑO 2021'. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.", resultó: APROBADA. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Creo que vamos a tener que dejarlo aquí, porque el Partido de la Liberación Dominicana nos solicitó terminar a las dos y algo, o no sé si podemos conocer uno más; van a ser las dos (2:00) y tenemos que comer, ¿verdad?, me abren los brazos. Yo hago lo que me diga Manuel Díaz".



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 94

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, con su modificación, resultó: APROBADO. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 136 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Recuerden, los bloques, mañana los espero a las nueve (09:00) de la mañana, como ustedes lo entiendan, si es una representación, mejor, para que veamos la ruta crítica". Finalizada la votación el diputado presidente manifestó: "137 síes, 01 'no', por lo tanto, el proyecto queda aprobado en primera lectura. Muchas gracias. Cerramos la sesión, y les convocamos para mañana, diez (10:00) de la mañana. Los bloques de diputados de los diferentes partidos, recuerden, en el despacho, a las nueve (09:00) de la mañana".

Siendo la una hora y cincuenta y siete minutos de la tarde (1:57), el diputado presidente levantó esta sesión, y convocó a sesión para mañana, miércoles 28 de julio, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 94

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuarenta y tres (43), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 94

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S43PLO21 »Fecha: 27-07-2021

Votación 001" 27.07.2021 11:16:47 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de julio de 2021. Presentes en la votación: 104 Registrados: 110 Sí: 104 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

OED III O MADEEC	D 1 1 (A) 1 1 1 D f 1	DD) (O.	27
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 94

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 94

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 002" 27.07.2021 11:49:47

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9, y siguientes, y luego retomarla.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 121 Sí: 118 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 94

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 94

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 27.07.2021 12:03:24

»Número de Iniciativa: 05218-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites lectura, de estudio en comisión y de debates.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 127 Sí: 121 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 94

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 94

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 94

Votación 004" 27.07.2021 12:05:37 »Número de Iniciativa: 05218-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 124 Registrados: 129 Sí: 124 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 94

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 94

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 27.07.2021 12:07:58

»Número de Iniciativa: 05162-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 118 Sí: 110 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 94

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 94

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 27.07.2021 12:44:36 »Número de Iniciativa: 05162-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Pública. Presentes en la votación: 110 Registrados: 120 Sí: 110 No: 0 No votaron: 10

Curul Apellidos Partido Voto Nombre PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI SI MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM 2 SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM SI SI BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS SI 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS SI 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS PLR AIDA NILSA FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 100 SI MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 SI PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL 113 PQDC-PCR-BIS SI WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC CASTRO MÁXIMO PRSC SI 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI 108 BRITO O'NEAL YCELMARY SI 110



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 94

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 94

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 94

Votación 007" 27.07.2021 12:46:22 »Número de Iniciativa: 05162-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 113

Registrados: 120 Sí: 113 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 94

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 94

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 27.07.2021 12:48:20

»Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 112

Pagietrados: 110 Sí: 112 No. 0 No veteron: 7

Registrados: 119 Sí: 112 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 94

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 94

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SIN VO	то 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD SIN VO	OTO 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 27.07.2021 13:48:34
»Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 137
Registrados: 143 Sí: 136 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 94

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 94

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 94

Votación 010" 27.07.2021 13:53:10 »Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Napoleón López Rodríguez, que dice: "Modificar el título del proyecto para que se lea: 'Ley que modifica la Ley No. 237-20, del 2 de diciembre de 2020, de Presupuesto General del Estado para el año 2021'. Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Modificar el Artículo 6 donde dice '...por un monto máximo de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Setecientos Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Seis pesos dominicanos (RD\$253,727,667,606).' Para que se lea: '...por un monto máximo de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Seis pesos dominicanos (RD\$253,727,667,606).' En la última tabla agregar la frase 'ANEXO #4' antes del epígrafe 'AUMENTO DE APROPIACIONES PARA EL AÑO 2021'. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en

> Presentes en la votación: 137 Registrados: 144 Sí: 137 No: 0 No votaron: 7

todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.".

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 94

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 94

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 27.07.2021 13:54:30
»Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, con su
modificación.

Presentes en la votación: 139 Registrados: 145 Sí: 139 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 94

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 94

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 27.07.2021 13:55:46

»Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 146 Sí: 136 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 94

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 43 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 94

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194